

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 15556

Concediendo pensión de gracia a doña Clementina Pacheco Perales, Directora de la Escuela Particular "Santa Rosa", del distrito de Chorrillos.

Lima, 11 de Mayo de 1965.

Señor:

El Congreso, en mérito de la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto conceder pensión de gracia de un mil soles oro (S/. 1,000.00), a doña Clementina Pacheco Perales, Directora de la Escuela Particular "Santa Rosa", del distrito de Chorrillos de la provincia y departamento de Lima.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RAMIRO PRIALE, Presidente del Senado.

VICTOR FREUNDT ROSELL, Presidente de la Cámara de Diputados.

TEODORO BALAREZO LIZARZABURU, Senador Secretario.

WASHINGTON ZUÑIGA TRELLES, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 11 de Mayo de 1965.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Carlos Fernández Sessarego.